

CONSTRUCTORA BARMAT S de R. L de C.V

Carrío Belen, media cuadra al oeste del Instituto Técnico Olancho
Juticalpa, Olancho, Honduras.

Teléfono.: 2785-6407 Cel: 9577-2646 / Email: c_barmat@hotmail.com

R.T.N.: 15019016895322

C.A.I.: ACE3AA-B75435-504092-29637F-85FD5E-4A

Fecha 27/3/2023 R.T.N. Cliente: _____
 Señor (es): Alcaldía Municipal de Monto
 Dirección: Monto, Olancho

IMPREPLUS. CERTIFICADO No. 9231-21-10500-73 Tel.: (504) 374-5349, R.T.N. 07031983003639

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNITARIO PRECIO	DESCS. Y REBS. OTORG.	TOTAL
1	Albano a Centavo #5 por reparación y mantenimiento de concreto			120,000.00

CONTADO <input type="checkbox"/>	CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TOTAL	104,347.83
Valor en Letras Lps: <u>Ciento Veinte mil tempos exactos</u>		IMPORTE EXONERADO L.	
FACTURA 000-001-01-00		IMPORTE EXENTO L.	
001718		IMPORTE GRAVADO 15% L.	
000-001-01-00001701 - 000-001-01-00001750		I.S.V. 15% L.	15,652.17
N° Orden/C .Exenta		TOTAL L.	120,000.00
N° Registro Exonerado			
N° Registro de la SAG			


FIRMA
 GERENCIA GENERAL

"La Factura es beneficio de todos, "Exijala"

ORIGINAL: CLIENTE COPIA.: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
 VÁLIDA HASTA LIMITE: 10/08/2023 PQ

Recibo

Por L 120,000.00

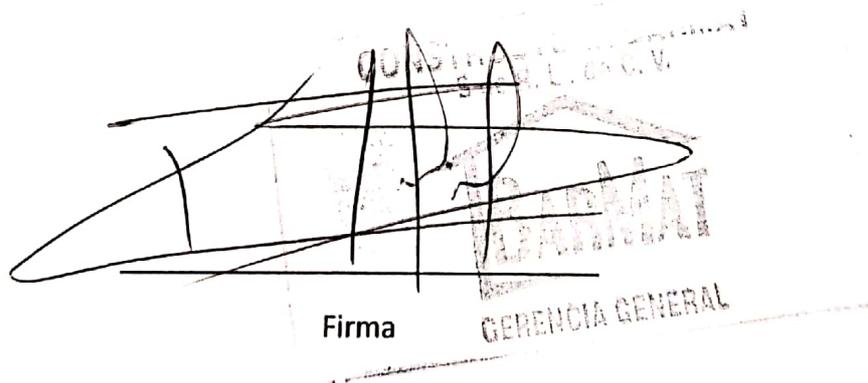
Recibí de la Alcaldía Municipal de Manto, Olancho

La Cantidad de ciento veinte mil lempiras exactos.

Por concepto de:

Abono a contrato PROYECTO reparación y mantenimiento de los tramos carreteros tramo1: casa de Teja, la lima, portillo, tramo2: terrero salitre, rio arriba, Rio abajo, Quilimulapa, tramo3: Guapinol, Zarzal cacao, tramo4: crematorio Municipal- campo de el tablón.

Manto 27 de marzo del año 2023

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a faint, circular official stamp. The stamp contains the text 'GERENCIA GENERAL' and other illegible words. Below the signature, the word 'Firma' is printed in a small font.

Firma

GERENCIA GENERAL

01261000024
ALCALDIA MUNICIPAL DE MANTO OLANCHO
BARRIO EL CENTRO FTE AL PARQUE
MUNICIPAL TEL 2757-7543

CHEQUE No. 00007746

Manto, 27/Marzo/2023
Lugar y Fecha

L 120,000.00

BARMAT
Páguese a la orden de

Ciento Veinte mil Lempiras Exactos.
Cantidad en letras

Lempiras

BANHCAFE
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

[Handwritten signature]
Firma(s)

⑆0 100 1 14 1⑆000 1 26 140000 24⑆0000 7746

[Handwritten signature]

CONTRATO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE
BARMAT
GERENCIA GENERAL



ACTA DE RECEPCION FINAL

Señor (es): JOSE MIGUEL BARAHONA MATUTE

CONTRATISTA

Por medio de la presente **HAGO CONSTAR**: que he recibido a mi entera satisfacción por parte del contratista **JOSE MIGUEL BARAHONA MATUTE**, Las actividades que se detallan en el contrato, correspondiente al proyecto "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CARRETEROS TRAMO1: CASA DE TEJA , LA LIMA, PORTILLO; TRAMO2: TERRERO ,SALITRE, RIO ARRIBA, RIO ABAJO, QUILIMULAPA; TRAMO 3: GUAPINOL, SARZAL , CACAO ; TRAMO 4: CREMATORIO MUNICIPAL – CAMPO DEL TABLON."

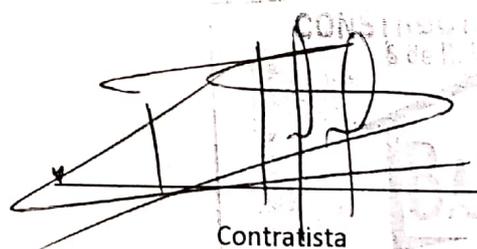
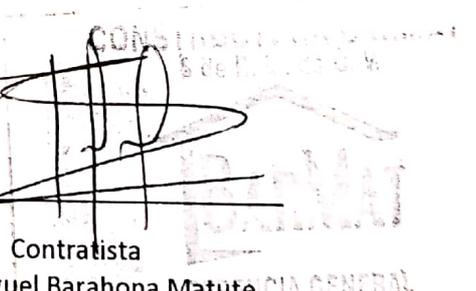
Mediante el alquiler de **200 horas de MOTONIVELADORA**

Dado en el municipio de manto, departamento de Olanchito a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil veintiunos.

Atentamente.




Contratante
José Luis Chirinos Martínez
ALCALDE MUNICIPAL

Contratista
Jose Miguel Barahona Matute
CONSTRUCTORA BARMAT



ALCALDIA MUNICIPAL MANTO, OLANCHO HONDURAS



TEL:2757-7543

Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com RTN: 1515-9995-501397

CONTRATO #00005

PROYECTO "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CARRETEROS TRAMO 1:CASA DE TEJA, LA LIMA, PORTILLO; TRAMO 2: TERRERO SALITRE, RIO ARRIBA, RIO ABAJO, QUILIMULAPA; TRAMO 3: GUAPINOL, ZARSAL CACAO;TRAMO 4: CREMATORIO MUNICIPAL – CAMPO DE EL TABLON "

Yo, **JOSE LUIS CHIRINOS MARTINEZ**, mayor de edad, Hondureño y de este domicilio, con Identidad N° **1515-1985-00419**, actuando en mi condicion de **ALCALDE MUNICIPAL** del municipio de Manto Departamento de Olancho. Nombrado Mediante punto unico de la sesion celebrada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) a los 17 dias del mes de diciembre del año 2017; y que en adelante se denominara como el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra parte El(a) Sr(a) **JOSE MIGUEL BARAHONA MATUTE**, mayor edad, casado, Hondureño y Residente en la ciudad de Juticalpa Departamento de Olancho, con tarjeta de identidad N° **1501-1988-00833**, quien actua en su condicion de Propietario de la Empresa **CONSTRUCTORA BARMAT** con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efecto del presente contrato sera referido como el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** Respectivamente, hemos convenido en celebrar el presente Contrato, siendo entendido que sera regulado por las clausulas y disposiciones legales siguientes.

PRIMERA: Objeto del Contrato: El presente Contrato, tiene por objeto la contratacion del Sr. **JOSE MIGUEL BARAHONA MATUTE**, para la ejecucion del proyecto: "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CARRETEROS TRAMO 1:CASA DE TEJA, LA LIMA, PORTILLO; TRAMO 2: TERRERO SALITRE, RIO ARRIBA, RIO ABAJO, QUILIMULAPA; TRAMO 3: GUAPINOL, ZARSAL CACAO;TRAMO 4: CREMATORIO MUNICIPAL – CAMPO DE EL TABLON"

SEGUNDA: Responsabilidad de las Partes: DEL CONTRATISTA: A) El contratista asume la responsabilidad de realizar todas las actividades descritas en la clausula primera B) Proveera todo lo necesario para realizar la ejecucion del proyecto objeto de este contrato C) Es convenido que el contratista actuará de acuerdo al mejor interes del contratante y su comportamiento sera guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional; DEL CONTRATANTE: A) proveera el contratista de toda la asistencia que sera necesaria para el desarrollo de este contrato, B) Ejecutar con la debida diligencia la revision, aprobacion y autorizacion del pago estipulado por el supervisor Municipal C) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato.

TERCERA: Iniciando y Plazo de Entrega: el contratista queda en la obligacion de iniciar los trabajos, al momento de la firma de este contrato y se toma como orden de inicio, el plazo de entrega de las obras sera de Treinta (30) dias habiles.

CUARTA: Monto del Contrato y forma de Pago: El valor del presente asciende a cuatrocientos mil lempiras exactos L.400,000.00 monto que sera pagado según informe de avance del supervisor de la obra nombrado por la Municipalidad.

N°	DESCRIPCION MAQUINA UTILIZADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL (LPS.)
3	MOTONIVELADORA	Horas	200	L.2,000.00	400,000.00
			Total		L. 400,000.00

QUINTA: Monto que sera pagado al finalizar las horas contratadas por la municipalidad del Municipio de Manto, Olancho.



ALCALDIA MUNICIPAL MANTO, OLANCHO HONDURAS



TEL: 2757-7543

Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com RTN: 1515-9995-501397

SEXTA: MULTA POR INCUMPLIMIENTO: Para el caso de que el contratista no entregue la obra dentro del plazo consignado para la ejecución de este contrato, dará derecho a la **MUNICIPALIDAD** a deducir el **0.36%** en forma diaria en relación con el monto total del contrato, incluyendo días no hábiles en concepto de multa, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados ante la **Municipalidad** que de lugar a una prórroga en caso de ejecución.

SEPTIMA: A) Para inicio de obra la Municipalidad deberá pagar al Contratante el treinta por ciento (30%) de la totalidad del contrato, B) La Municipalidad estará obligada a pagar según estimación por avances de horas.

OCTAVA: Retenciones: se retendrá el impuesto sobre la renta que será del 12.5% en caso contrario deberá someterse a la presentación de constancia de pagos a cuenta al Sistema de Administración de Rentas (SAR).

NOVENA: SUPERVISION: La **MUNICIPALIDAD** realizará la respectiva **SUPERVISION** de la obra a través del personal que se ha designado para tal efecto, el cual se encargará de verificar, ratificar y dar fe de la calidad de los trabajos realizados y de todas las actividades que sea necesarias en la ejecución del proyecto.

DECIMA: REPARACION DE LA OBRA DEFECTUOSA: EL CONTRATISTA por los daños y perjuicios ocasionados a la **MUNICIPALIDAD** por el incumplimiento de lo aquí estipulado, en ninguna cláusula de este contrato le relevarán de estas responsabilidades.

DECIMA PRIMERA: DAÑOS A TERCEROS: EL CONTRATISTA responderá por daños, perjuicios, reclamaciones etc. Que por su culpa o del personal directo o las obras aquí determinadas se ocasionen, deberán indemnizar y dejar a salvo las responsabilidades de **LA MUNICIPALIDAD**, de sus funciones, agentes empleados, por cualquier juicio, acción y reclamaciones, originados por cualquier clase de daños y perjuicios ocasionados a terceros, como resultado o consecuencia de las acciones ocurridas en el transcurso de la obra, **EL CONTRATISTA** deberá atender cualquier reclamación o pagar las cantidades que se ordenen por fallo judicial.

DECIMA SEGUNDA: RECEPCION DE LA OBRA: EL CONTRATANTE recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones. **LA MUNICIPALIDAD** verificará que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados. Una vez que **LA MUNICIPALIDAD** haya constatado la adecuada terminación de los trabajos se procederá a la recepción de los mismos.

DECIMA TERCERA: es de aclarar que los precios unitarios pactados en este contrato no sufran ninguna modificación, la orden para ejecutar dichas modificaciones se le dará en forma escrita a **EL CONTRATISTA**, y este se obligará a aceptarla o no. Por lo tanto cualquier exceso o disminución de obras que se ordene o resulte durante la ejecución del proyecto deberán ser aceptadas por **EL CONTRATISTA** y se pagar o deducirá en base a los precios unitarios.

DECIMA CUARTA: ACEPTACION Y PAGO FINAL: LA MUNICIPALIDAD dispondrá la recepción parcial o sustancial de la obra. Cuando haya sido totalmente ejecutada por el **CONTRATISTA** y haya recibido a satisfacción por el **SUPERVISOR** dentro de los siete días siguientes a la notificación escrita de **EL CONTRATISTA** de que la obra ha sido terminada,



ALCALDIA MUNICIPAL MANTO, OLANCHO HONDURAS



TEL:2757-7543

Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com RTN: 1515-9995-501397

cuando se lleve acabo la inspeccion parcial o sustancial aprobada por **EL SUPERVISOR** dandose por enterado y aceptandola, anotara en ella cualquier discrepancia para que sea revisada por la **MUNICIPALIDAD**, y debera ser subsanada por el contratista en los siguientes diez (10) dias habiles para la aceptacion final de la obra y tramitar el respectivo pago.

DECIMA QUINTA :Solucion de conflictos y leyes Aplicables: si existiera alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecucion e interpretacion de este contrato, y la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdiccion y competencia de los juzgados en la ciudad de juticalpa; este contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento juridico vigente de la Republica de Honduras que le sean Aplicables. Este Contrato no se regira por las normas contenidas en el codigo de trabajo, ni por la legislacion laboral, ya que su carácter es enteramente civil, amabas partes expresan su conformidad con el contenido de las clausulas anteriores, obligandose a su fiel cumplimiento y para constancia firman el presente contrato en el municipio de Manto, Departamento de Olancho a los 01 día del mes de noviembre de 2021.

CONTRATANTE
JOSE LUIS CHIRNOS MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL



CONTRATISTA
JOSE MIGUEL BARAHONA MATUTE
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA BARMAT
S de R. L. de C. V.

BARMAT
GERENCIA GENERAL



ALCALDIA MUNICIPAL MANTO, OLANCHO HONDURAS



TEL:2757-7543

Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com RTN: 1515-9995-501397

ORDEN DE INICIO

Señor: (es): JOSE MIGUEL BARAHONA MATUTE

CONTRATISTA

Por de la Presente autorizamos el inicio de la ejecucion de el proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CARRETEROS TRAMO 1:CASA DE TEJA, LA LIMA, PORTILLO; TRAMO 2: TERRERO SALITRE, RIO ARRIBA, RIO ABAJO, QUILIMULAPA; TRAMO 3: GUAPINOL, ZARSAL CACAO;TRAMO 4: CREMATORIO MUNICIPAL – CAMPO DE EL TABLON "

OBJETIVO: BRINDAR MEJORES ACCESOS VEHICULARES A TODAS LAS COMINIDADES DE LA ZONA Y CON ELLO MEJORAR EL COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

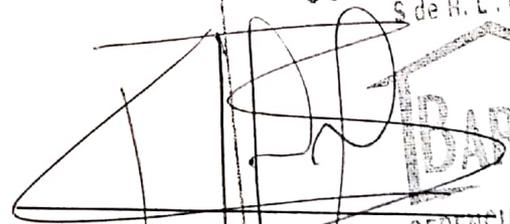
Esta orden de inicio tendrá vigencia apartir del **(03 DE NOVIEMBRE DEL 2021)**, desde esa fecha cuanta con **(30)** dias calendario, para finalizar la obra, por lo que la fecha de finalizacion será **(02 DE DICIEMBRE DEL 2021)**

Dado en el municipio de Manto, departamento de Olancho a los tres dias del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil veintiuno.

Atentamente.


CONTRATANTE
JOSE LUIS CHIRNOS MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL




CONTRATISTA
JOSE MIGUEL BARAHONA MATUTE
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA BARMAT
S de R. L. de C. V.
BARMAT
GERENCIA GENERAL



CONSTRUCTORA BARMAT S. DE RL. DE C.V.

RTN: 15019016895322

Barrio Belén, ½ cuadra al Oeste Instituto Técnico Olancho

TEL. 2785-6407 / 9577-2646 / 3376-9717

COTIZACIÓN

Alcaldía Municipal de Manto

La presente es para hacerle llegar la proforma de alquiler de maquinaria pesada solicitada:

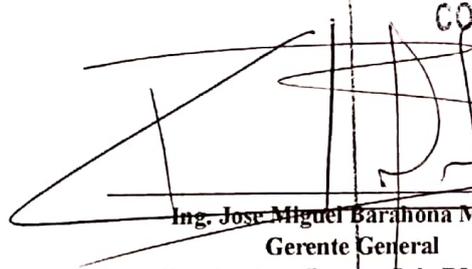
Maquinaria

Nº	Concepto	Unidad	Precio
1	Motoniveladora	Hrs	L 2,000

Nota:

cotización valida por 15 días a partir de la fecha.

Juticalpa, Olancho 28 de octubre de 2021


Ing. Jose Miguel Barahona Matute
Gerente General
Constructora Barmat S de RL de CV

CONSTRUCTORA BARMAT
S de R. L. de C. V.
BARMAT
GERENCIA GENERAL

Fecha
25 de octubre de 2021

Cotización

Señores:
Alcaldía Municipal de Manto

Nota: cotización valida por 15 días desde su fecha de emisión

Descripción	Unidad	Precio
Motoniveladora	hora	L 2,400.00



Ing. Francisco Zelaya
Gerente General



CEL; 9823-5388

EMAIL: cosiban13@hotmail.com

INGENIERIA Y CONSTRUCCION

Barrió Belén, contiguo a plantel Ladrillera La Unión

R.T.N. 15011969000050

FECHA DE EMISION: 1/10/2021

COTIZACIÓN

CLIENTE: Alcaldía Municipal de Manto

#	Descripción	Unidad	Precio
1	Motoniveladora 120 G	Hora	L2,390

Nota: Esta cotización tiene validez hasta los 15 días desde su fecha de emisión.

Pedro Simón Barahona
Gerente General





CONSTRUCTORA BARMAT S. de R.L. de C.V.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

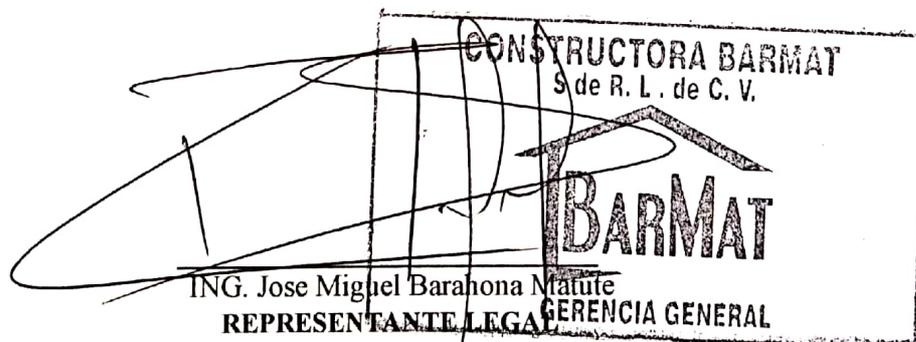
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANTO

PROYECTO:

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS CARRETEROS: TRAMO 1: CASA DE TEJA, LA LIMA, PORTILLO. TRAMO 2: TERRERO SALITRE, RIO ABAJO, RIO ARRIBA, QUILIMULAPA. TRAMO 3: GUAPINOL, ZARSAL CACAO; TRAMO 4: CREMATORIO MUNICIPAL – CAMPO EL TABLON.

Breve descripción:

El proyecto de reparación de algunos tramos carreteros del municipio mencionados anteriormente dio inicio el pasado 03 de noviembre del 2021 y finalizo el 5 de diciembre del presente año, el proyecto se ejecutó en un periodo de 32 días calendarios, adjuntando informe y fotografías ilustrativas de dicho informe.



EMAIL: c_barmat@hotmail.com

05 de diciembre de 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- I. DATOS BÁSICOS
- II. EQUIPO UTILIZADO EN EL PROYECTO
- III. COMENTARIOS FINALES

DESCRIPCIÓN GRAFICA

- A. CASA DE TEJA, LA LIMA, PORTILLO.
- B. TERRERO SALITRE, RIO ABAJO, RIO ARRIBA, QUILIMULAPA..
- C. GUAPINOL, ZARSAL CACAO, CREMATORIO MUNICIPAL, CAMPO EL TABLON.

INTRODUCCIÓN

Por petición de señor alcalde Jose Luis Chirinos y su corporación municipal de reparar dichos tramos carreteros, nosotros CONSTRUCTORA BARMAT, presentamos el informe de reparación de los tramos carreteros del municipio de manto, mencionados en la descripción del proyecto, cumpliendo con las expectativas y exigencias presentadas por ellos, adjuntando a dicho informe fotografías ilustrativas de los avances terminados.

I. DATOS BÁSICOS

- **Nombre de la Alcaldía:** Alcaldía Municipal de Manto
- **Representante Legal de la Alcaldía:** Sr. Jose Luis Chirinos (alcalde municipal)
- **Nombre de la Constructora:** Constructora Barmat S. de R.L. de C.V.
- **Representante Legal:** Ing. Jose Miguel Barahona
- **Ingeniero de la Empresa:** Jose Miguel Barahona Matute (CICH 5959)
- **Fecha de finalizado:** 3 de diciembre de 2021

II. MAQUINARIA UTILIZADA EN EL PROYECTO

- **Motoniveladora 120G**

CONCLUSIÓN

El presente informe detalla el trabajo realizado en los diferentes tramos carreteros el cual serán beneficiadas las aldeas y caseríos por él cual pasan dichos tramos , en donde se refleja el antes y el después del proyecto según especificaciones de la corporación municipal reiteramos nuestro compromiso y motivación para el desarrollo y bienestar del municipio, agradecemos su confianza y apoyo con la Constructora Barmat nuestro compromiso es seguir prestando nuestros servicios con el mismo esmero, integridad y responsabilidad en las obras realizadas.

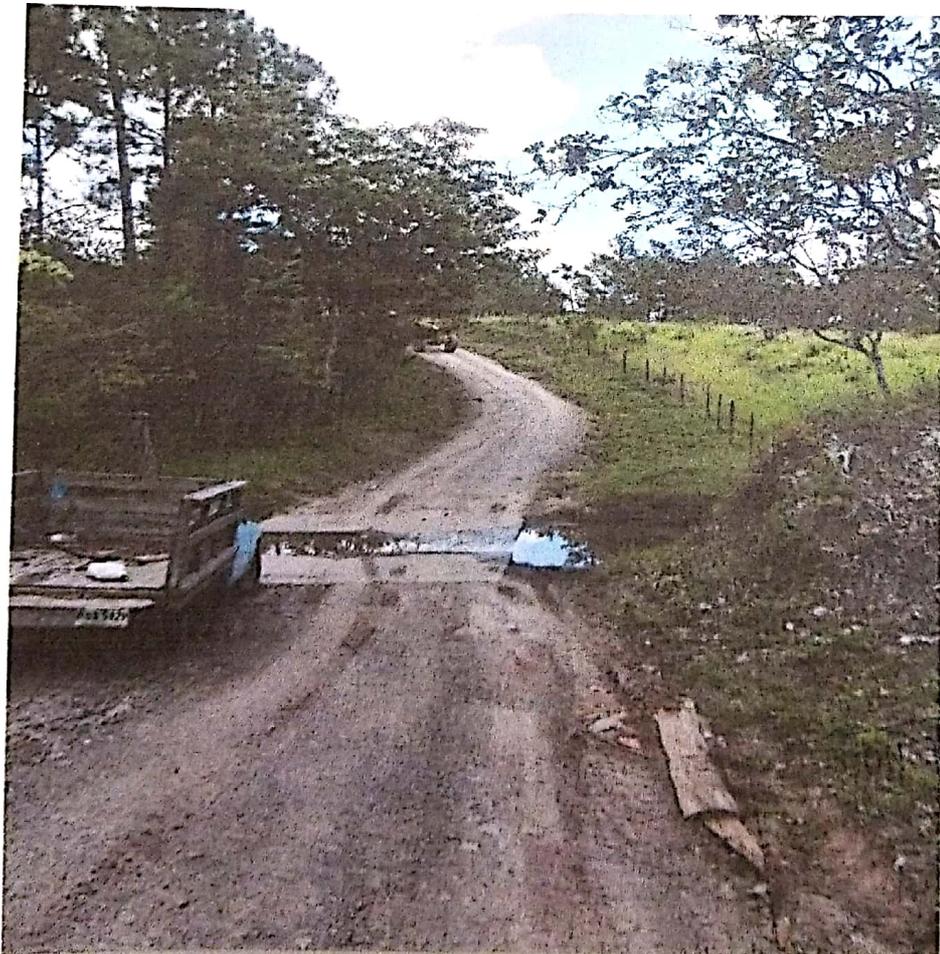
A. TRAMO CASA DE TEJA, LA LIMA, PORTILLO,



CONSTRUCTORA
S de R. L. S. R. L.

ARMAT

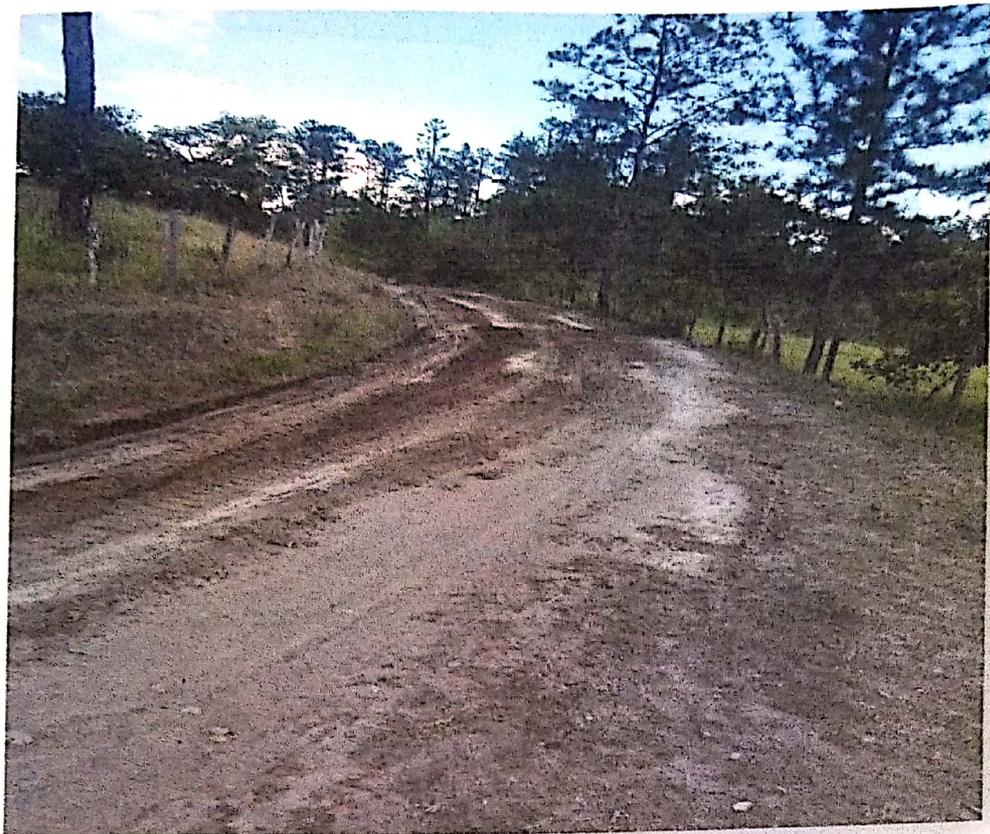
GERENCIA GENERAL



CONSTRUCTORA BARMAT
de R. L. de C. V.

BARMAT
GERENCIA GENERAL

B. TRAMO 2: TERRERO SALITRE, RIO ABAJO, RIO ARRIBA, QUILIMULAPA.



CONSTRUCTORA BARMAN
S de R. L. de C. V.
BARMAN
GERENCIA GENERAL



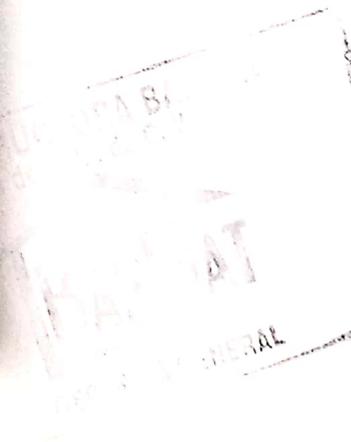
CONSTRUCTORA BARMAT
S de R. L. de C. V.

BARMAT
GERENCIA GENERAL



FACTORA BARMAT
de R. L. de C. V.
BARMAT
GERENCIA GENERAL

C. TRAMO 3 Y 4 GUAPINOL, ZARSAL CACAO, CREMATORIO MUNICIPAL – CAMPO EL TABLON.





AGENCIA GENERAL
BARRIAT
de R. L. de C. V.



INDUSTRIAL
FACTORA BARMAT
S de R. L. de C. V.

BARMAT
GERENCIA GENERAL



CONSTRUCCION BARRAT
de C.A.
BARRAT
GEF. INCI. GEF.



CONSTRUCTORA DRAVAT
S.A. DE C.V.
DRAVAT
GERENCIA GENERAL